MUNICIPIO DE VALLEDUPAR TALENTO HUMANO					PAGINA	1-2
INFORME DE SUPERVISIÓN No.		**1**	**FECHA (DÍA/MES/AÑO)**		**29/12/2025**	
INFORMACIÓN GENERAL						
CONTRATO		**TIPO DE CONTRATO**	**CONTRATACIÓN DIRECTA**			
		No.	**3078**	**FECHA (DIA/MES/AÑO) DE APROBACION - VER SECOP**	**23/12/2025**	
CONTRATANTE		**MUNICIPIO DE VALLEDUPAR**		**NIT.**	**800.098.911-8**	
CONTRATISTA	**PERSONA NATURAL**	**NOMBRE**				
		C.C.				
	PERSONA JURIDICA	**RAZON SOCIAL**	**CENTRO REGIONAL DE CONSULTORES S.A.S.**			
		NIT	901464274-0			
		REPRESENTANTE LEGAL	NAIRIS GUERRA BARROSO			
		C.C.	1.052.956.138			
VALOR DEL CONTRATO ($)		**99.992.140**		**BASE GRAVABLE**	**84.027.008**	
				IVA (19%)	**15.965.132**	
OBJETO DEL CONTRATO		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN PROCESOS DE ATENCIÓN Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA, EN ARTICULACIÓN CON LAS ACCIONES DEL PROGRAMA DE INTEGRIDAD Y ÉTICA PÚBLICA Y LOS COMPONENTES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE TALENTO HUMANO PARA LA VIGENCIA 2025				
FORMA DE PAGO		EL MUNICIPIO pagará el valor total del contrato de la siguiente manera: un único pago por el valor total del contrato, una vez se cumpla con los requisitos de ejecución, y presentación de la respectiva factura electrónica o cuenta de cobro. Previo informe de supervisión y certificación de cumplimiento y satisfacción suscrito por parte del Supervisor, y una vez se demuestre que el pago anticipado sea ejecutado en su totalidad. En todo caso, de acuerdo con la distribución y asignación del PAC, efectuados por la Secretaría de Hacienda Municipal, previo el lleno de los siguientes requisitos: 1. Cuenta de cobro y/o factura según corresponda. 2. Informe de actividades realizadas y certificación de cumplimiento, anexando planillas firmadas por el supervisor o por quien recibe el servicio de acuerdo con el cronograma ejecutado, indicando fecha, hora, placa del vehículo y lugar en donde se prestó el servicio. 3. Registro fotográfico donde se evidencie la prestación del servicio, rotulada con el lugar donde se realizó el mismo. 4. Acreditar el cumplimiento de la obligación al sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y A.R.L.) y demás parafiscales a que haya lugar. En caso de que durante la ejecución sobrevengan o resulte la necesidad de servicios adicionales, el supervisor en conjunto con el ordenador del gasto podrá autorizarlos mediante documento escrito y el municipio de Valledupar pagará al contratista el valor de la totalidad de los servicios efectivamente prestados, previo informe de supervisión, certificación del supervisor del contrato y reconocimiento en el acta de liquidación del contrato.				
PLAZO DEL CONTRATO		**TRES (3) DÍAS**				

DATOS PRESUPUESTALES		**NUMERO**	**EXPEDIDO**	**VALOR**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**CDP**	4154	01/12/2025	120.000.000
REGISTRO PRESUPUESTAL	**RP**	6951	23/12/2025	99.992.140

GARANTIAS - POLIZAS	**APLICAN**	**NO APLICAN**	**NUMERO DE LA POLIZA - FECHA EXPEDICION - RIESGOS QUE CUBRE**
	X		320 47 994000035033 - 23/12/2025

FECHA APROBACION POLIZAS EN EL SECOP **(EN CASO QUE APLIQUE - DIA/MES/AÑO)**	**23/12/2025**
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO - VER FECHA SECOP (DIA/MES/AÑO)	**23/12/2025**

SUPERVISOR DEL CONTRATO		
	NOMBRE	**JUAN MANUEL AARON YANI**
	CARGO - AREA	SECRETARIA DE TALENTO HUMANO

INFORME SUPERVISION No.	**1**	**CONTRATISTA**	**CONTRATO**	**PAGINA**	**2-2**
FECHA (DIA/MES/AÑO)	**29/12/2025**	**0 CENTRO REGIONAL DE**	**3078**		

ESTAMPILLAS MUNICIPALES			
ESTAMPILLAS	**NÚMERO DE RECIBO**	**FECHA DE PAGO (DIA/MES/AÑO)**	**DECRETO 00110 DEL 05/02/2024**

PRO-UNICESAR (0,5%)			X
PRO-CULTURA (2%)			X
BIENESTAR ADULTO MAYOR (4%)			X

ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL		
ESTAMPILLA	NÚMERO DE RECIBO	FECHA
PRO-DESARROLLO FRONTERIZO (1.5%)	32504024669	24/12/2025

CERTIFICACION DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	SI APLICA MARQUE X
EL CONTRATISTA ANEXA CERTIFICACION DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	

ANEXA PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL			
MES PLANILLA	NUMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO (DIA/MES/AÑO)	SI APLICA MARQUE X
NOVIEMBRE	9495463981	27/11/2025	X

RUT VIGENCIA ACTUAL (SI APLICA, MARCAR X TENIENDO EN CUENTA LA RESPONSABILIDAD)	RESPONSABILIDAD SEGÚN RUT	SI APLICA MARCAR X
	RESPONSABLE DE IVA	X
	FACTURADOR ELECTRONICO	X
	REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION	
	REGIMEN ORDINARIO	X
	REGIMEN ESPECIAL	
	GRAN CONTRIBUYENTE	

EJECUCION FINANCIERA		
VALOR DEL CONTRATO	99.992.140	
(-) PAGOS REALIZADOS	0	
(-) VALOR A PAGAR	99.992.140	
(=) SALDO POR EJECUTAR		
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO (EN CASO QUE APLIQUE)		0

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIDO A ENTERA SATISFACCIÓN

EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO, DOY FE DE LA VERACIDAD Y AUTENTICIDAD DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL INFORME DE ACTIVIDADES Y DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN PARA EL PAGO; RAZÓN POR LA CUAL, CERTIFICO QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A ENTERA SATISFACCIÓN CON EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES DERIVADAS DEL OBJETO DEL CONTRATO, DURANTE EL PERÍODO REFERIDO A CONTINUACIÓN.

PERIODO COMPRENDIDO (DIA/MES/AÑO)	
FECHA DE INICIO DE LAS ACTIVIDADES	23/12/2025
FECHA DE FINZALIZACION DE LAS ACTIVIDADES	29/12/2025

VALOR A PAGAR ($)		
BASE GRAVABLE GENERAL		84.027.008
(+) IVA	19% IVA	15.965.132
(=) TOTAL VALOR FACTURADO O COBRADO		99.992.140

COMO SUPERVISOR ORDENO SE EFECTUE AL CONTRATISTA EL PAGO CORRESPONDIENTE A LA SUMA ($) DE:	99.992.140

SUPERVISOR CONTRATO		
	FIRMA	
	NOMBRE	JUAN MANUEL AARON YANI
	CARGO	SECRETARIA DE TALENTO HUMANO



CENTRO REGIONAL DE CONSULTORES S.A.S
NIT: 901464274-0
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Persona Jurídica
CARRERA 6 46-48 BRR SAN FERNANDO, Valledupar, Cesar, Colombia
Tel. 3183939370
Email. centroregionaldeconsultores@gmail.com
Autorización factura electrónica de venta No. 18764095481557 válida desde 2025-07-10 hasta 2026-07-10 rango desde FE18 hasta FE500.

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
NIT : 800098911
Dirección: Cra 5 # 15-69, Valledupar, Cesar, Colombia, CP 200001
Teléfono: 5805907
Email: hacienda@valledupar-cesar.gov.co

Forma de Pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito Interbancario
Fecha de Pago: 29/12/2025
Total de Lineas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA : FE22
MONEDA: COP Colombia, Pesos
HORA EMISIÓN: 12:04:26-05:00
FECHA FIRMADO: 29/12/2025 12:04:28

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
29	12	2025	29	12	2025

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	A200	UNICO PAGO DEL CONTRATO ELECTRONICO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 3078-SGR DE 2025 QUE TIENE POR OBJETO:PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS SERVIDORES PUBLICOS EN PROCESOS DE ATENCION Y SERVICIO A LA CIUDADANIA, EN ARTICULACION CON LAS ACCIONES DEL PROGRAMA DE INTEGRIDAD Y ETICA PUBLICA Y LOS COMPONENTES A CARGO DE LA SECRETARIA DE TALENTO HUMANO PARA LA VIGENCIA 2025.	C62	1,00	$84.027.008,40	IVA	19%	$15.965.131.60	0,00	$84.027.008,40

Notas:

SON: (noventa y nueve millones novecientos noventa y dos mil ciento cuarenta pesos)
CUFE: 9c92399df4e5d3f0e22ac61f1098a1926139ff9206d215618d35049cb7900f378602a2b34c7d80780741bd5b91f991bb

Subtotal:	$84.027.008,40
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$15.965.131,60
Total:	$99.992.140,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$84.027.008,40	19,00%	$15.965.131,60

Firma Digital: ET73/vprNKXABoMeEAOi/DMt9EGKA02BiEZnJnEHLcTrS+1bx9XtA2ltkoPK0/7p
d05CVy2HxQncP62Z5/rtYPCachr864rbwu5yAL16qdTm9XkTwK
Xr193AyRrdU/Ag gcJpHN2lc89V2NnZcjp4+UztzWpi+CpMippdQ651ZdRF4k9Da4sYd1A0yQMfveVV SbpBMT8s7xo3Y7c9YcfMuZyfV/i7wAfa2DH
L19VjddRjAwNUySSAd4ZYqewQEWI qs0R5FqpDG4afxoiOLamdVRm6HAnVhpPRbLzjbFKwX7MzLmDaR2yqjxR2HgMB95M xnx9k5eqDNguQ6f6lall
OA==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

en línea

Planilla Resumen

GENERALES DEL APORTANTE

ificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
54274	0	CENTRO REGIONAL DE CONSULTORES S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFACESAR	CARRERA 6 46 48	VALLEDUPAR-CESAR	3183939370	SI

GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
n	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
	2026-01	2043435851	9497088228	E	2026/01/20	2025/12/29	BANCOLOMBIA	0	$356,700

ACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
	1052956138	GUERRA BARROSO NAIRIS	X	X															231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF15	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	$14,900	30	$0	$0	SI	$356,700
Afiliados(1)																					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$14,900		$0	$0		$356,700

en línea

Planilla Resumen

GENERALES DEL APORTANTE

ificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
54274	0	CENTRO REGIONAL DE CONSULTORES S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFACESAR	CARRERA 6 46 48	VALLEDUPAR-CESAR	3183939370	Si

GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
n	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
	2026-01	2043435851	9497088228	E	2026/01/20	2025/12/29	BANCOLOMBIA	0	$356,700

MEN DE PAGO

D	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
MINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
FONDOS	231001	800,227,940	6	1	$227,800	$0	$0	$227,800
MINISTRADORAS: 1)				1	$14,900	$0	$0	$14,900
PATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1	$14,900	$0	$0	$14,900
MINISTRADORAS: 1)				1	$57,000	$0	$0	$57,000
FACESAR	CCF15	892,399,989	8	1	$57,000	$0	$0	$57,000
MINISTRADORAS: 1)				1	$57,000	$0	$0	$57,000
TAS	EPS005	800,251,440	6	1	$57,000	$0	$0	$57,000
				1	$356,700	$0	$0	$356,700

ALCALDIA DE VALLEDUPAR

CDP 4154

lunes 01 diciembre 2025

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
VIGENCIA: 2025

OBJETO

PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS SERVIDORES PUBLICOS EN PROCESOS DE ATENCION Y SERVICIOS A LA CIUDADANIA EN ARTICULACION CON LAS ACCIONES DEL PROGRAMA DE INTEGRIDAD Y ETICA PUBLICA Y LOS COMPUTADORES A CARGO DE LA SECRETARIA DE TALENTO HUMANO PARA LA VIGENCIA 2025

En el presupuesto de gastos de la Alcaldia de Valledupar para la vigencia fiscal de 2025 se tiene disponibilidad presupuestal para las siguientes partidas:

T.G	Código	Descripción	Valor	Valor Liberado
FUN	16 - 2.1.2.02.02.009.2913 - 20	92913 - SERVICIOS DE EDUCACION PARA LA FORMACION Y EL TRABAJO 20 - Ingresos Corrientes de Libre Destinaci	$ 120.000.000,00	$ 0,00
			Total	**$ 120.000.000,00**

TOTAL CDP: CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS

JOSE FERNANDO MORILLO OROZCO
Jefe Oficina de Presupuesto

Fecha vencimiento CDP : 31 de diciembre de 2025		Solicitud de CDP:	-
Solicito : JUAN MANUEL AARON YANI			
Elaboró: JMORILLO	Imprimió: JOSE FERNANDO MORILLO OROZCO	Fecha 02/12/2025 5:37 PM	IP Imprimio: 190.60.39.11.

ALCALDIA DE VALLEDUPAR

RPC 6951

martes 23 diciembre 2025

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS
VIGENCIA: 2025

Beneficiario: 901464274 - CENTRO REGIONAL DE CONSULTORES S.A.S

CDP: 4154 **Fecha CDP:** lunes 01 diciembre 2025

Resolución: 3078-SGR **Fecha de Resolución:** martes 23 diciembre 2025

OBJETO

PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS SERVIDORES PUBLICOS EN PROCESOS DE ATENCION Y SERVICIOS A LA CIUDADANIA EN ARTICULACION CON LAS ACCIONES DEL PROGRAMA DE INTEGRIDAD Y ETICA PUBLICA Y LOS COMPUTADORES A CARGO DE LA SECRETARIA DE TALENTO HUMANO PARA LA VIGENCIA 2025

T.G	Código	Descripción	Valor	Valor Liberado
FUN	16 - 2.1.2.02.02.009.2913 - 20 000, 000, 000, 000	92913 - Servicios de educacion para la formacion y el trabajo 20 - Ingresos Corrientes de Libre Destinaci	$ 99.950.480,00	$ 0,00
		Total		$ 99.950.480,00

TOTAL: NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS

JOSE FERNANDO MORILLO OROZCO
Jefe Oficina de Presupuesto

Solicito: JUAN MANUEL AARON YANI			
Elaboró: HMENDOZA	Imprimió: HARLEY JOSE MENDOZA PEREZ	Fecha: 30/12/2025 4.09 PM	IP Imprimió:

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141189831259

(415)7707212489984(8020) 000014118983125 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 6 4 2 7 4	0	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CENTRO REGIONAL DE CONSULTORES S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal
CR 6 46 48 BRR SAN FERNANDO

42. Correo electrónico centroregionaldeconsultores@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 3 9 3 9 3 7 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 3 2 0	2 0 2 1 0 3 0 5	7 0 2 0	2 0 2 1 0 3 0 5		7 1 2 0	5 8 1 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	8	5	2	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GUERRA BARROSO NAIRIS
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141189831259

(415)7707212489984(8020) **000014118983125 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 6 4 2 7 4	0	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 1 0 3 0 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 3 0 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 7 9 1 1 8	
78. Departamento	2 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 1 0 3 0 8	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141189831259

(415)7707212489984(8020) **000014118983125 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 6 4 2 7 4	0	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 3 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 5 2 9 5 6 1 3 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GUERRA	BARROSO	NAIRIS	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA DE
VALLEDUPAR
SECRETARÍA GENERAL

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 3078-SGR DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y EL *CENTRO REGIONAL DE CONSULTORES S.A.S.* NIT. *901464274-0*

Contrato No.	**3078-SGR DE 2025**	Fecha:	DICIEMBRE DEL 2025
Proceso No.	CMC-SGR-091-2025	Usuario SECOP:	CENTRO REGIONAL DE CONSULTORES
Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.		
Nit:	800.098.911-8		
Contratista:	***CENTRO REGIONAL DE CONSULTORES S.A.S.***		
NIT:	***901464274-0***		

Entre los suscritos **GUIDO ANDRÉS CASTILLA GONZALEZ**, domiciliado en la ciudad de Valledupar, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 1.057.583.473, en su calidad de Secretario General, con funciones de Contratación, delegadas por decreto 000134 de febrero 05 del 2024, parte que en el texto del presente documento se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por otra **NAIRIS GUERRA BARROSO**, identificada con cedula de ciudadanía número *1.052.956.138*, quien actúa en calidad de representante legal de el ***CENTRO REGIONAL DE CONSULTORES S.A.S.* NIT. *901464274-0***, quien se denominará el CONTRATISTA, hemos acordado el presente contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS, en las condiciones de la oferta presentada y las que se indican a continuación:

CLAUSULAS

1) Objeto:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN PROCESOS DE ATENCIÓN Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA, EN ARTICULACIÓN CON LAS ACCIONES DEL PROGRAMA DE INTEGRIDAD Y ÉTICA PÚBLICA Y LOS COMPONENTES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE TALENTO HUMANO PARA LA VIGENCIA 2025**
2) Plazo:	El Plazo de ejecución del presente contrato será de TRES (3) DIAS, sin exceder del 31 de diciembre de 2025, contados a partir de la suscripción de la correspondiente acta de inicio en SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.
3) Obligaciones de las Partes:	**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** **1)** Acatar las instrucciones que el Municipio le imparta a través del Supervisor del contrato **2)** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin que haga u omita alguna conducta relacionada con la futura contratación **3)** Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad ejecutándolo oportunamente **4)** El contratista está obligado a prestar un servicio de excelente calidad y con las especificaciones técnicas solicitadas. **5)** Cumplir con los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato, tales como su firma, el pago de tributos y constitución de garantías 6). Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas concordantes. **7)** obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato y realizar todas y cada una de las obligaciones como contratista. **8)** Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato. **9).** Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.**10).** Las demás actividades que se relacionen de manera directa con el objeto del presente contrato y que garanticen la adecuada prestación del servicio contratado. **11).** Las demás que le sean asignadas y que tengan relación directa con la actividad contractual. **OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA.** **1.** Prestar el servicio de acompañamiento institucional a los servidores públicos del Municipio de Valledupar que intervienen en los procesos de atención y servicio a la ciudadanía, conforme al objeto del contrato y a las

	directrices impartidas por la entidad. • Diseñar y ejecutar actividades de acompañamiento orientadas al fortalecimiento de competencias en atención al ciudadano, trato digno, comunicación asertiva y orientación efectiva de los servicios y trámites a cargo de la Alcaldía Municipal. • Apoyar a los servidores públicos en la adopción de buenas prácticas para la atención de peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y demás requerimientos ciudadanos, contribuyendo a la mejora de la calidad del servicio prestado. • Articular las actividades de acompañamiento con las acciones del Programa de Integridad y Ética Pública y con los lineamientos definidos por la Secretaría de Talento Humano, garantizando coherencia institucional. • Brindar orientación para el adecuado manejo de situaciones de atención a población diversa, incluyendo usuarios en condición de vulnerabilidad, comunidades rurales y ciudadanos con necesidades especiales de información y acompañamiento. • Presentar a la entidad informes periódicos de avance, en los que se evidencien las actividades desarrolladas, los servidores acompañados y los resultados obtenidos, de acuerdo con lo establecido por el supervisor del contrato. • Atender oportunamente las observaciones y requerimientos formulados por el supervisor del contrato, realizando los ajustes necesarios para garantizar el cumplimiento del objeto contractual. • Cumplir con el cronograma de actividades acordado con la entidad, garantizando la prestación del servicio dentro de los plazos establecidos y sin afectar el normal funcionamiento de la Administración Municipal. • Guardar confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato, y hacer uso adecuado de la misma exclusivamente para el cumplimiento del objeto contractual. • Cumplir con las disposiciones legales y contractuales vigentes aplicables a la ejecución del contrato, asumiendo la responsabilidad por la calidad y oportunidad de los servicios prestados. **NOTA:** Es preciso señalar que el Municipio de Valledupar, no asume ni tiene responsabilidad legal, contractual o laboral con las personas que vincule, utilice o contrate el CONTRATISTA, para la ejecución del presente contrato, siendo de su exclusiva responsabilidad legal y contractual las obligaciones que de ello se deriven. **OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO.**

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 3078-SGR DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y EL *CENTRO REGIONAL DE CONSULTORES S.A.S.* NIT. *901464274-0*

	✓ Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales. ✓ Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato. ✓ Realizar los pagos al contratista acorde con la cláusula de forma de pago, previo recibo a satisfacción por parte del Supervisor del contrato. ✓ Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. ✓ Exigir la calidad del servicio objeto del contrato. ✓ Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización por daños y perjuicios que sufra EL MUNICIPIO en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado. ✓ Corregir los desajustes que pudieran presentarse y acordar los mecanismos y procedimientos pertinentes y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse. ✓ Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la Ley. ✓ Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. ✓ Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del contrato, sin perjuicio de la autonomía propia del contratista. ✓ Aprobar la póliza de garantía única de cumplimiento del contrato luego de verificar que esta cumple las condiciones de amparos, vigencias y sumas aseguradas señaladas en el contrato. ✓ Prestar toda la colaboración necesaria que requiera el contratista para el cabal cumplimiento del objeto contractual. ✓ A través de la supervisión del presente contrato se verificará la efectiva ejecución y para ello se emitirá un informe técnico de ejecución y cumplimiento de actividades.
4) Valor Total del contrato IVA incluido:	**NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA PESOS M.L. ($ 99.992.140) MCTE, INCLUYENDO IVA**
4.1) Valor antes de IVA:	**OCHENTA Y CUATRO MILLONES VEINTISIETE MIL OCHO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS. M/CTE ($84.027.008,40)**
4.2) Valor IVA:	**QUINCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE ($15.965.131,60)**
5.0) Forma de pago:	EL MUNICIPIO pagará el valor total del contrato de la siguiente manera: un único pago por el valor total del contrato, una vez se cumpla con los requisitos de ejecución, y presentación de la respectiva factura electrónica o cuenta de cobro. Previo informe de supervisión y certificación de cumplimiento y satisfacción suscrito por parte del Supervisor, y una vez se demuestre que el pago anticipado sea ejecutado en su totalidad. En todo caso, de acuerdo con la distribución y asignación del PAC, efectuados por la Secretaría de Hacienda Municipal, previo el lleno de los siguientes requisitos: 1. Cuenta de cobro y/o factura según corresponda. 2. Informe de actividades realizadas y certificación de cumplimiento, anexando planillas firmadas por el supervisor o por quien recibe el servicio de acuerdo con el cronograma ejecutado, indicando fecha, hora, placa del vehículo y lugar en donde se prestó el servicio. 3. Registro fotográfico donde se evidencie la prestación del servicio, rotulada

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 3078-SGR DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y EL *CENTRO REGIONAL DE CONSULTORES S.A.S.* NIT. *901464274-0*

<table>
<tr><td></td><td>con el lugar donde se realizó el mismo.

4. Acreditar el cumplimiento de la obligación al sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y A.R.L.) y demás parafiscales a que haya lugar.

En caso de que durante la ejecución sobrevengan o resulte la necesidad de servicios adicionales, el supervisor en conjunto con el ordenador del gasto podrá autorizarlos mediante documento escrito y el municipio de Valledupar pagará al contratista el valor de la totalidad de los servicios efectivamente prestados, previo informe de supervisión, certificación del supervisor del contrato y reconocimiento en el acta de liquidación del contrato.</td></tr>
<tr><td>6) Imputación Presupuestal:</td><td>El valor del presente contrato se pagará con cargo al presupuesto de la actual vigencia 2025, con cargo del Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 4154 del 01 de Dieciembre del 2025.</td></tr>
<tr><td>7) Lugar de Ejecucion:</td><td>El objeto del presente contrato se ejecutará en el Municipio de Valledupar.</td></tr>
<tr><td>8) supervisión y/o interventoria:</td><td>La supervisión del contrato resultante del presente proceso estará a cargo del Jefe de la Secretaria de Talento Humano o el profesional que se designe para realizar la supervisión. La Secretaría General de la Entidad podrá modificar unilateralmente la designación del Supervisor del contrato mediante comunicación escrita.

OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR:

1. Suscribir el Acta de Inicio de Actividades y subirla a la plataforma SECOP II.
2. Supervisar el cumplimiento y cabal desarrollo del objeto contratado.
3. Impartir al CONTRATISTA las instrucciones necesarias para el desarrollo del objeto contractual, propendiendo porque no se desnaturalice la esencia jurídica del presente contrato de prestación de servicios.
4. Expedir las certificaciones de cumplimiento parcial y total de las obligaciones pactadas a cargo del CONTRATISTA. Adicionalmente, deberá verificar y dejar constancia en tales certificaciones del pago de los aportes realizados por el CONTRATISTA al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales de ley.
5. Elaborar informes periódicos de verificación de cumplimiento de obligaciones contractuales como requisitos para los pagos pactados y reflejar en éstos, el estado financiero de acuerdo con los pagos autorizados y realizados, el porcentaje de ejecución y el avance del cumplimiento del contrato.
6. Elaborar el Informe Final de Supervisión, el cual deberá reflejar el estado de ejecución total del contrato y el cumplimiento a satisfacción de los servicios recibidos.
7. Elaborar el acta de liquidación del futuro contrato dentro de los plazos establecidos en el mismo, así como el acta de archivo del expediente una vez expire la vigencia de los riesgos amparados en la garantía única.
8. Informar al Secretario General cualquier circunstancia que haga temer por la cumplida y oportuna ejecución del objeto contractual y sus obligaciones
9. Dentro de las actividades a desarrollar por el Supervisor, deberá diligenciar la documentación necesaria para el Pago del Contratistas y publicarla en la plataforma del SECOP II.</td></tr>
<tr><td>9) Garantías:</td><td>El Contratista se obliga a constituir una garantía única a favor del Municipio de Valledupar de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, que ampare lo siguiente:
<table><tr><th>RIESGO</th><th>POLIZA</th><th>CUANTÍA</th><th>VIGENCIA</th></tr><tr><td colspan="4">ETAPA CONTRACTUAL</td></tr></table></td></tr>
</table>

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 3078-SGR DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y EL *CENTRO REGIONAL DE CONSULTORES S.A.S.* NIT. *901464274-0*

	Por medio de este amparo, la entidad se protege contra los perjuicios derivados del incumplimiento imputable al contratista de las obligaciones emanadas del contrato garantizado	CUMPLIMIENTO	Diez por ciento (10%) sobre el valor del contrato. (En ningún caso sea inferior al valor de la cláusula penal pecuniaria estipulada que se presumirá mínimo establecido en diez por ciento.	El plazo del contrato y cuatro (4) meses más
	Por medio de este amparo se pretende garantizar el pago de los aportes a la seguridad social integral y el pago de las demás prestaciones sociales de ley a sus empleados.	PAGO DE SALARIOS, SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y DEMAS PRESTACIONES SOCIALES.	Diez por ciento (10%) sobre el valor del contrato.	El plazo del contrato y tres (3) años más.
	Como se va a prestar un servicio la entidad prevé amparar la calidad del mismo.	CALIDAD	Diez por ciento (10%) del valor del contrato.	El plazo del contrato.

10) Cuenta Bancaria:	Ahorros:	x	No.		Banco:		
	Corriente:						
11) Clausulas excepcionales:	En este contrato se entienden pactadas las clausulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la ley 80 de 1993 y demás normas que regulen la materia.						
12) Causales de terminación:	El municipio podrá interpretar, modificar y terminar unilateralmente el presente contrato mediante resolución motivada, de conformidad con lo establecido en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993 Las partes acuerdas que son causales de terminación del contrato las siguientes: 1. Vencimiento del plazo del contrato. 2. Terminación Anticipada: Las partes acuerdan que el presente contrato se terminará anticipadamente en los siguientes eventos: a. Cuando las exigencias del servicio público lo requieran o la situación de orden público lo imponga. b. Por disolución de la persona jurídica del CONTRATISTA, o de una de las personas jurídicas que integran el respectivo consorcio o unión temporal; así como por la modificación de los miembros de éstos últimos, sin autorización del MUNICIPIO. c. Por cesación de pagos, concurso de acreedores o embargos judiciales del CONTRATISTA, que puedan afectar de manera grave el cumplimiento del contrato. 3. Terminación por mutuo acuerdo: Las partes en cualquier momento de la ejecución del plazo del contrato, podrán acordar de mutuo acuerdo dar por terminado el mismo. 4. Terminación por orden judicial. 5. Terminación por acaecimiento de alguna de las condiciones resolutorias o por haber fallado alguna de las condiciones suspensivas. 6. Por las demás causas dispuestas en la ley. PARÁGRAFO: Las partes acuerdan que el contrato se dará por terminado a partir de la fecha que señale la comunicación que se remita al CONTRATISTA por parte del MUNICIPIO.						
13) Multas:	El MUNICIPIO podrá imponer al contratista multas sucesivas por cada día de mora en el incumplimiento de sus obligaciones de conformidad con lo establecido en el manual de procedimientos para la contratación del Municipio de Valledupar. **PARÁGRAFO**: para la imposición de multa y/o de la pena pecuniaria prevista en la cláusula siguiente, deberá surtirse el procedimiento establecido en la Ley y en todo caso, deberá respetarse el ejercicio del Derecho de Defensa por parte del Contratista. El procedimiento para la imposición de multas y para hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria: Se dará conforme a lo establecido en el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011						
14) Clausula Penal:	El incumplimiento por cualquiera de las partes de este contrato de las						

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 3078-SGR DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y EL *CENTRO REGIONAL DE CONSULTORES S.A.S.* NIT. *901464274-0*

	obligaciones previstas en el mismo dará derecho a la parte cumplida a exigir a la incumplida el pago de una suma equivalente al 10% del valor del presente contrato.	
15) clausula caducidad	El Municipio podrá declarar la caducidad del contrato cuando se presente alguna de las situaciones previstas en el artículo 18 de la ley 80 de 1993.	
16) solución directa de controversias contractuales	Las partes en aras de buscar una ágil, rápida y directa solución a las diferencias y discrepancias surgidas con la ejecución del contrato acudirán a los mecanismos de solución previstos en la ley y a la conciliación, amigable composición y Transacción o en su defecto al juez natural del contrato.	
17) Clausula indemnidad del municipio	Será obligación de contratista mantener indemne al municipio de cualquier daño o perjuicios originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o las de sus subcontratistas o dependiente	
18) Documentos Integrantes del Contrato:	Hacen parte del presente contrato el estudio previo, el CDP, los documentos presentados por el contratista en su propuesta y los demás documentos expedidos en la etapa precontractual, contractual y post contractual.	
19) Requisitos de perfeccionamiento Ejecucion:	El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes; y para su ejecución se requiere la aprobación de las garantías (si son requeridas) y la expedición del (los) respectivo(s) registro (s) presupuestal.	
20) Declaraciones:	Las partes declaran que conocen, comprende y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del código civil colombiano.	
21) Notificaciones:	**Municipio**:	Alcaldía de Valledupar, ubicada en la calle Carrera 5 No. 15 – 69, en la ciudad de Valledupar-Cesar, Secretaría General del Municipio de Valledupar, teléfono: 5805907.
	Contratista:	Dirección: CALLE 34 # 4-86 LOS MAYALES Teléfono: 3183939370 Correo electrónico: centroregionaldeconsultores@gmail.com Usuario SECOP: CENTRO REGIONAL DE CONSULTORES.
Proyectó:	Hermeluis Daza-Profesional Universitario Grado 02-219-Secretaría General.	
Aprobó:	Guido Andrés Castilla González - Secretario General	

DETALLE DE LA GARANTÍA

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujo de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Tareas del flujo

Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Flujo de aprobación

Documentos (3)
Tareas del flujo (12)
Comentarios (0)

Aprobar garantía

Nivel 1 - Sin Orden - 1 aprobación(es) requerida(s)

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
1	APROBAR GARANTÍA MIPUBA GUARANTEE 2024	Aprobado	LUDYS ESTHER OCHOA PEÑALOZA	LUDYS ESTHER OCHOA PEÑALOZA	5 días de tiempo transcurrido (29/10/2025 11:51:19 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3202735365

PÓLIZA No: 320 - 47 - 994000035033 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **BARRANQUILLA** COD. AGENCIA: 320 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

	DIA	MES	AÑO
FECHA DE EXPEDICIÓN	23	12	2025
FECHA DE IMPRESIÓN	23	12	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **CENTRO REGIONAL DE CONSULTORES S.A.S** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.464.274-0**

DIRECCIÓN: CR 6 46 48 BRR SAN FERNANDO CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR TELÉFONO: 3183739370

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE VALLEDUPAR** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.098.911-8**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE VALLEDUPAR** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.098.911-8**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	23/12/2025	30/04/2026	9,999,214.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	23/12/2025	31/12/2028	9,999,214.00
CALIDAD DEL SERVICIO	23/12/2025	30/04/2026	9,999,214.00

BENEFICIARIOS
NIT 800098911 - MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO No. 3078-SGR DE 2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN PROCESOS DE ATENCIÓN Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA, EN ARTICULACIÓN CON LAS ACCIONES DEL PROGRAMA DE INTEGRIDAD Y ÉTICA PÚBLICA Y LOS COMPONENTES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE TALENTO HUMANO PARA LA VIGENCIA 2025.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****29,997,642.00	$ **********186,287	$****15,000.00	$ *******38,244	$ **********239,531

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
MAC ASESORIAS EN SEGUROS LTDA	10502	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000320273536

Nairis Guerra B

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CDDA207A080CF97D59

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

1 **Información general**
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8727225
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	8 días de tiempo transcurrido *(22/12/2025 8:24:02 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	3078-SGR DE 2025
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN PROCESOS DE ATENCIÓN Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA, EN ARTICULACIÓN CON LAS ACCIONES DEL PROGRAMA DE INTEGRIDAD Y ÉTICA PÚBLICA Y LOS COMPONENTES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE TALENTO HUMANO PARA LA VIGENCIA 2025
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	Sí ○ No
Duración del contrato	3 Dias
Fecha de inicio de contrato	7 días de tiempo transcurrido *(23/12/2025 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	17 horas de tiempo transcurrido *(30/12/2025 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	Sí ○ No *
Obligaciones Ambientales	Sí ○ No *
Obligaciones pos consumo	Sí ○ No *
Reversión	Sí ○ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

COLOMBIA, Valledupar

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

CENTRO REGIONAL DE CONSULTORES

COLOMBIA, Valledupar
Número de documento 9014642740

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CENTRO REGIONAL DE CONSULTORES		Ahorros	

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *CENTRO REGIONAL DE CONSULTORES S.A.S* ***Fecha de aprobación:*** *22/12/2025 8:57:56 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *GUIDO ANDRES CASTILLA GONZALEZ* ***Fecha de aprobación:*** *23/12/2025 12:51:58 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_8727225_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	SECRETARIA GENERAL 2025
Proceso de Contratación	CMC-SGR-091-2025
Título de la oferta	CMC-SGR-091-2025
Cuantía del contrato	99,992.140 COP

Volver | Evaluar proveedor | Imprimir | Modificar | < | >

SOLICITUD DE DESCUENTOS DE ESTAMPILLAS MUNICIPALES		
PERSONA JURIDICA		
VALLEDUPAR	**FECHA /DIA/MES/AÑO)**	**29/12/2025**
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	**JUAN MANUEL AARON YANI**	
CARGO - SECTORIAL	SECRETARIO DE TALENTO HUMANO	
DATOS DEL CONTRATO		
NUMERO DEL CONTRATO	**3078**	**FECHA APROBACION CONTRATO EN EL SECOP (DIA/MES/AÑO)**	**23/12/2025**
OBJETO DEL CONTRATO		
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN PROCESOS DE ATENCIÓN Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA, EN ARTICULACIÓN CON LAS ACCIONES DEL PROGRAMA DE INTEGRIDAD Y ÉTICA PÚBLICA Y LOS COMPONENTES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE TALENTO HUMANO PARA LA VIGENCIA 2025		
ACOGIENDOME AL DECRETO VIGENTE, INFORMO A USTED QUE NO CANCELÉ LAS TRES (03) ESTAMPILLAS MUNICIPALES, POR TAL RAZÓN SOLICITO QUE AL MOMENTO DE EFECTUARSE EL PAGO SE PROCEDA A REALIZAR EL RESPECTIVO DESCUENTO		**DECRETO 000110 DEL 05/02/2024**
PRO-UNICESAR	**0,5%**	**NO CANCELADOS**
PRO-CULTURA	**2%**	**NO CANCELADOS**
BIENESTAR ADULTO MAYOR	**4%**	**NO CANCELADOS**
FIRMA	Nairis Guerra B	
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	NAIRIS GUERRA BARROSO	
RAZON SOCIAL ENTIDAD CONTRATADA	CENTRO REGIONAL DE CONSULTORES S.A.S.	
NIT. DE LA ENTIDAD	901464274-0	

GOBERNACIÓN DEL **CESAR**

DEPARTAMENTO DEL CESAR
NIT.892.399.999-1
LIQUIDACION DE ESTAMPILLAS

Nombre del contratista	CENTRO REGIONAL DE CONSULTORES SAS	C.C. o NIT	901464274
Nombre del contratante	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	C.C. o NIT	800098911
Número de contrato	3078-sgr de 2025	Fecha firma	2025-12-23
Tipo de contrato	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO MUNICIPAL	Fecha Inicio	0000-00-00
Valor Base	$84.027.008,00	Fecha vigencia	2025-12-25
Número Liquidación	32504024669	Fecha Liquidación	2025-12-24
Objeto	na	Pagase antes de la fecha de oportuna. 2025-12-25.	

"Contrato sin acta de inicio hasta la fecha de emisión de la liquidación"

Estampilla	Porcentaje	Total	Interés	Codigo de barras
PRO FRONTERIZO	1.5%	$1.260.000,00	$0,00	(415)7709998555037(8020)3250040738(3900)000000001260000(96)20251225

SUBTOTAL	Intereses (+)	Sanciones (+)	Descuentos (-)
$1.260.000,00	$0,00	$0	$0
TOTAL	$1.260.000,00		ELVIS PEREZ PEREZ

Banco de Bogota 091 Loperena Valledupar
Srv 212X CSR171701 Usu8835 T251
AH091361089 24/12/25 11:39 H.NO
DEPARTAMENTO DEL CESAR
Us:3250040738
Valor Efectivo:
Vr.Cheq:
Valor TC:1,260,000.00
Valor Total:1,260,000.00

DAVIVIENDA

CERTIFICACION

VALLEDUPAR, CESAR, 15/10/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **CENTRO REGIONAL DE CONSULTORES S A S** con **NIT 901.464.274-0** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS
Número 108900715336

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

NIT. 901.464.274-0

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL YPARAFISCAL

PERSONAJURÍDICA
Ley 789 de 2002, artículo 50.

Respetados señores:

La suscrita Representante Legal **NAIRIS GUERRA BARROSO**, Identificada con Cedula de Ciudadanía No. **1.052.956.138** de Magangué Bolívar, hace **CONSTAR** que **LA EMPRESA CENTRO REGIONAL DE CONSULTORES S.A.S**, con **NIT 901464274-0**, se encuentra a la fecha de este documento, y durante el último mes de noviembre del año 2025, al día con sus aportes al sistema de seguridad social, sírvase decir, salud, pensión, riesgos profesionales y las Cajas de Compensación Familiar (CCF).

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento alArtículo 50 de la Ley 789 de 2002, a los 27 días del mes de noviembre del 2025.

Atentamente,

Nairis Guerra B

NAIRIS GUERRA BARROSO.
C.C. 1.052.956.138 DE MAGANGUE BOLIVAR.
Representante Legal

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN PROCESOS DE ATENCIÓN Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA, EN ARTICULACIÓN CON LAS ACCIONES DEL PROGRAMA DE INTEGRIDAD Y ÉTICA PÚBLICA Y LOS COMPONENTES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE TALENTO HUMANO PARA LA VIGENCIA 2025

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del contrato de prestación de servicios suscrito con el Municipio de Valledupar y en atención a las obligaciones contractuales asumidas, se presenta Informe de Ejecución Contractual, mediante el cual se da cuenta del desarrollo, cumplimiento y resultados de las actividades ejecutadas en el marco del objeto contractual.

El contrato tuvo como propósito fundamental el fortalecimiento de las capacidades de los servidores públicos que intervienen en los procesos de atención y servicio a la ciudadanía, con el fin de contribuir a la mejora de la imagen institucional, la generación de valor público y la consolidación de funcionarios más capaces, comprometidos y orientados al servicio. Para tal efecto, la ejecución contractual se desarrolló en estricto apego a los lineamientos definidos en los estudios previos, a las directrices impartidas por la Secretaría de Talento Humano y a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

Las actividades ejecutadas se orientaron al fortalecimiento de competencias comunicativas, actitudinales y técnicas de los servidores públicos, promoviendo el trato digno, la comunicación asertiva, la adecuada orientación de trámites y servicios, y la adopción de buenas prácticas en la atención de peticiones, quejas, reclamos y demás requerimientos ciudadanos. De esta manera, el acompañamiento desarrollado buscó impactar positivamente la experiencia del ciudadano en su interacción con la Administración Municipal, así como fortalecer la cultura organizacional y el sentido de pertenencia institucional de los funcionarios participantes.

Adicionalmente, la ejecución del contrato se articuló con las acciones del Programa de Integridad y Ética Pública y con los componentes de gestión del talento humano a cargo de la Secretaría de Talento Humano, garantizando coherencia institucional y alineación con los objetivos estratégicos del Municipio de Valledupar. En este sentido, el presente informe no solo evidencia el cumplimiento formal de las obligaciones contractuales, sino que también expone los aportes generados en términos de fortalecimiento institucional, mejora en la calidad del servicio al ciudadano y consolidación de capacidades que contribuyen al cumplimiento de los fines del Estado y al fortalecimiento de la confianza ciudadana en la gestión pública municipal.

DIA 1.

Durante el Día 1 del proceso formativo, se llevó a cabo un taller orientado al fortalecimiento de las competencias comunicativas, actitudinales y técnicas de los servidores públicos que participan directa e indirectamente en los procesos de atención al ciudadano. Este espacio formativo tuvo como propósito principal mejorar la calidad de la interacción entre la Administración Municipal y la ciudadanía, reconociendo la comunicación efectiva como un eje estratégico para la prestación del servicio público. Así mismo, se buscó sensibilizar a los participantes sobre la importancia del trato digno, respetuoso e incluyente como base para la construcción de confianza institucional y generación de valor público.

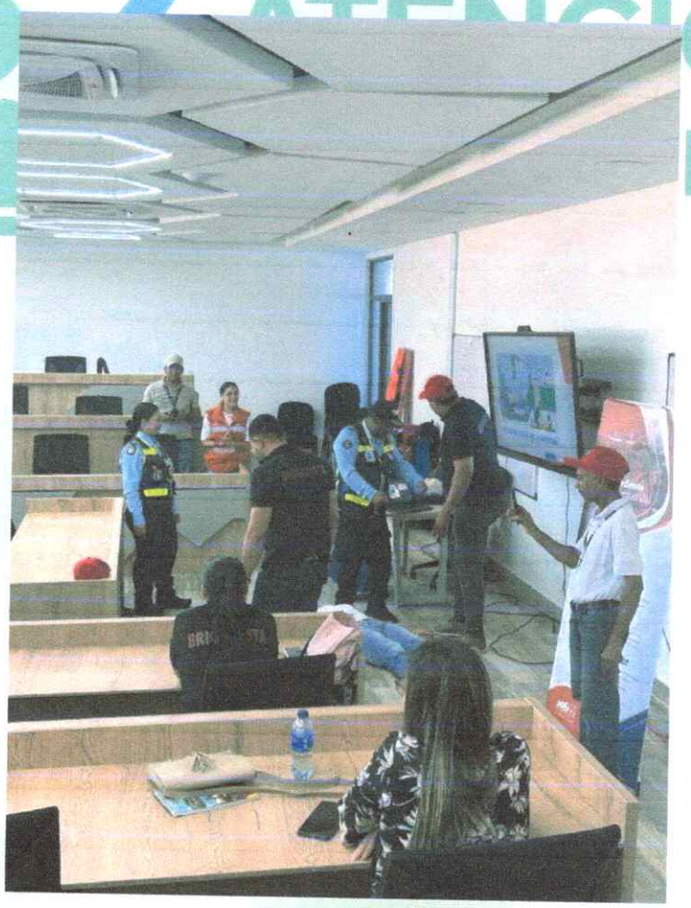
En el desarrollo de la jornada, se promovió el análisis y la apropiación de buenas prácticas asociadas a la atención al ciudadano, haciendo énfasis en la correcta comprensión de los procedimientos administrativos, la claridad en la orientación de trámites y servicios, y la adecuada gestión de la información suministrada a los usuarios. A través de estos contenidos, se fortalecieron las capacidades de los servidores públicos para brindar respuestas oportunas, coherentes y ajustadas al marco normativo vigente, contribuyendo a la reducción de reprocesos, errores en la atención y posibles inconformidades ciudadanas.

El taller fue dirigido por dos profesionales expertos en la materia, con amplia experiencia en atención al ciudadano, desarrollo de competencias y fortalecimiento institucional en el sector público. Los facilitadores lideraron el proceso formativo mediante espacios de socialización de conceptos clave, intercambio de experiencias y análisis de situaciones reales que se presentan en el ejercicio cotidiano de la función pública. Este enfoque permitió contextualizar los contenidos y facilitar su aplicación práctica en los diferentes escenarios de atención al ciudadano del Municipio.

Adicionalmente, la jornada incorporó metodologías participativas como ejercicios de rol playing y estrategias lúdicas, orientadas a reforzar el aprendizaje significativo y la apropiación de los conocimientos por parte de los asistentes. Estas actividades permitieron simular situaciones reales de atención al ciudadano, identificar oportunidades de mejora y fortalecer habilidades comunicativas, actitudinales y técnicas de manera dinámica. Como resultado, los participantes ampliaron su comprensión sobre la atención al ciudadano como un proceso integral, estratégico y fundamental para el fortalecimiento de la imagen institucional y el cumplimiento de los fines de la Administración Pública.



ATENCIÓN
DANO







DIA 2

Durante el Día 2 del proceso formativo, se desarrolló un nuevo taller dirigido a un grupo diferente de servidores públicos al convocado en la jornada anterior, garantizando así una mayor cobertura institucional y el fortalecimiento transversal de las capacidades en atención al ciudadano dentro de la Administración Municipal. Esta jornada mantuvo como propósito central el fortalecimiento de las competencias comunicativas, actitudinales y técnicas de los participantes, reconociendo su rol estratégico en la interacción directa con la ciudadanía y en la adecuada orientación de los servicios y trámites a cargo de la entidad.

El taller estuvo enfocado en promover una atención al ciudadano basada en el trato digno, respetuoso e incluyente, resaltando la importancia de comprender las diversas realidades sociales, culturales y administrativas de los usuarios que acuden a la Alcaldía Municipal. A través del desarrollo de los contenidos, se buscó sensibilizar a los servidores públicos sobre su responsabilidad como representantes institucionales, así como sobre el impacto que una atención adecuada tiene en la percepción ciudadana, la confianza institucional y la generación de valor público.

Así mismo, durante la jornada se abordaron aspectos relacionados con la comprensión y correcta aplicación de los procedimientos administrativos, orientando a los participantes sobre la gestión adecuada de la información suministrada a los ciudadanos. Este enfoque permitió fortalecer las capacidades de los servidores públicos para brindar orientaciones claras, precisas y coherentes, optimizando los tiempos de respuesta y reduciendo posibles errores o reprocesos en la atención de solicitudes, quejas, reclamos y demás requerimientos ciudadanos.

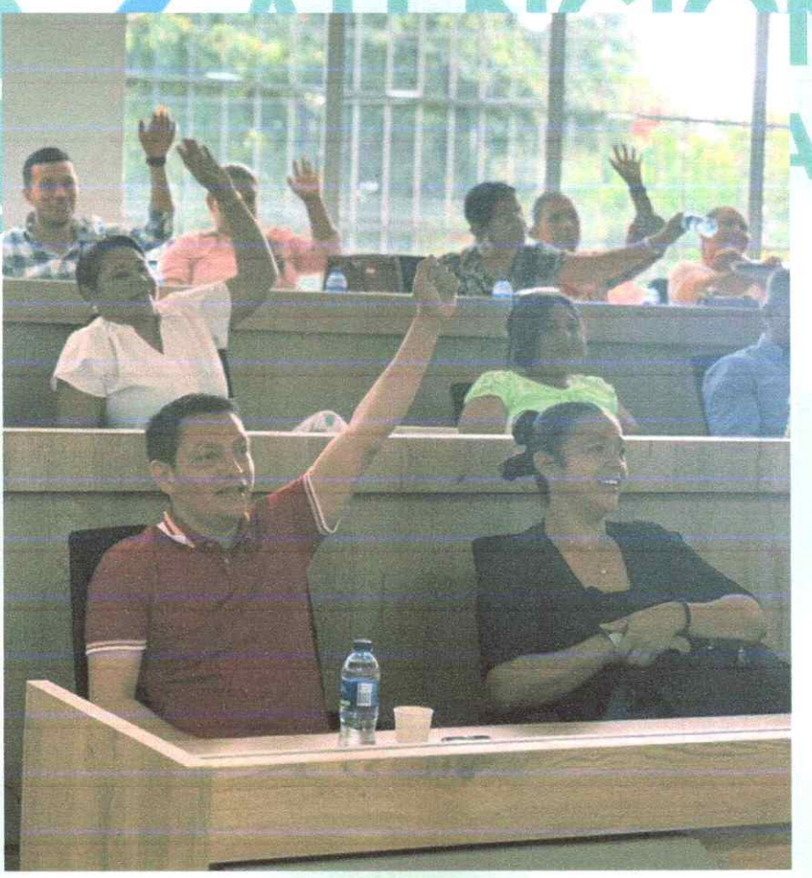
El escenario formativo fue liderado por dos profesionales expertos en la materia, con amplia trayectoria en atención al ciudadano, fortalecimiento institucional y desarrollo de competencias en el sector público. Los facilitadores condujeron el taller mediante espacios de socialización conceptual, análisis de casos prácticos y reflexión colectiva, permitiendo a los participantes identificar buenas prácticas y oportunidades de mejora en su quehacer diario dentro de los procesos de atención al ciudadano.

Finalmente, la jornada incorporó metodologías participativas como ejercicios de rol playing y estrategias lúdicas, las cuales facilitaron la apropiación de los conocimientos y el fortalecimiento de habilidades comunicativas y actitudinales de manera dinámica y experiencial. Estas actividades permitieron simular situaciones reales de atención al ciudadano, fomentar el trabajo colaborativo y consolidar aprendizajes significativos, contribuyendo al fortalecimiento integral de las capacidades de los asistentes y al mejoramiento continuo de la calidad del servicio prestado por la Administración Municipal.

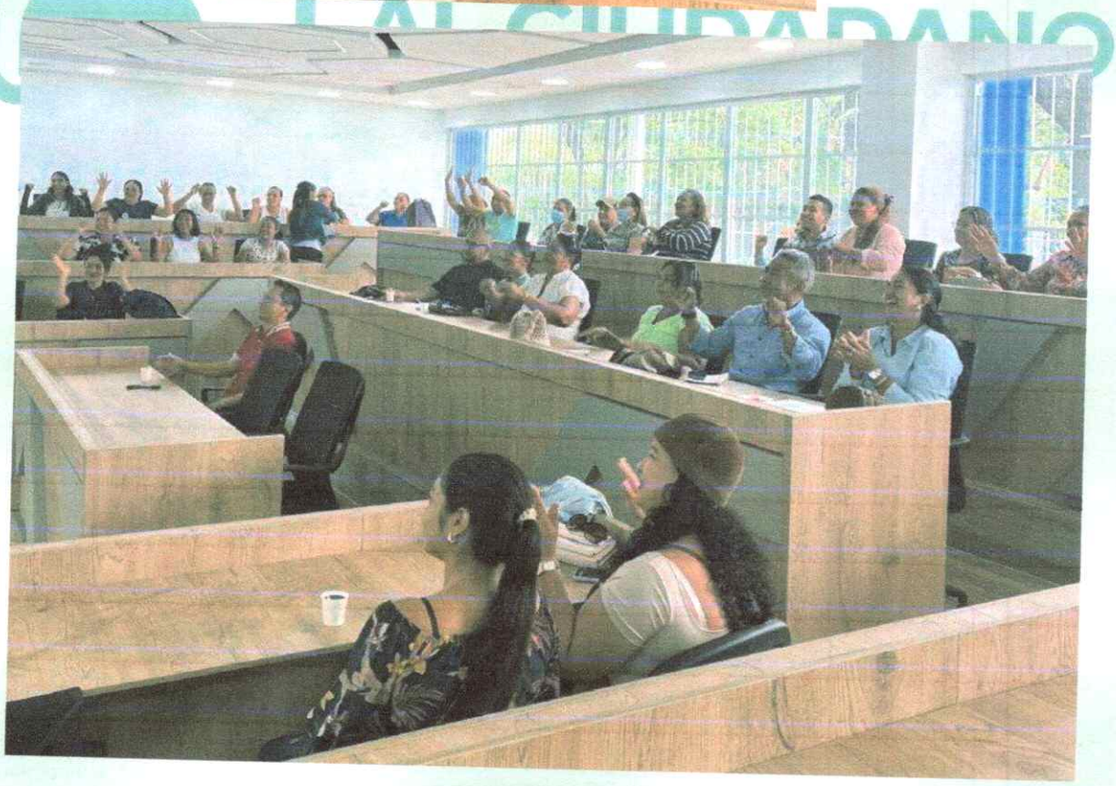


ATENCIÓN

ANO







DIA 3

Durante el Día 3 del proceso formativo, se desarrolló la jornada final del ciclo de talleres, dirigida a un nuevo grupo de servidores públicos, diferente a los participantes de los días anteriores, con el fin de ampliar el alcance institucional del proceso y garantizar una cobertura integral en materia de atención al ciudadano. Esta jornada tuvo como objetivo consolidar y fortalecer las competencias comunicativas, actitudinales y técnicas de los asistentes, reafirmando la importancia de una atención al ciudadano eficiente, humana y orientada a la generación de valor público.

El taller mantuvo su enfoque en la promoción del trato digno, respetuoso e incluyente, destacando el rol del servidor público como facilitador del acceso a los servicios y trámites administrativos. A través de la reflexión guiada y el análisis de situaciones frecuentes en la atención al ciudadano, se reforzó la comprensión de la diversidad de usuarios que interactúan con la Administración Municipal, así como la necesidad de adoptar prácticas de atención basadas en la empatía, la claridad comunicativa y el respeto por los derechos de la ciudadanía.

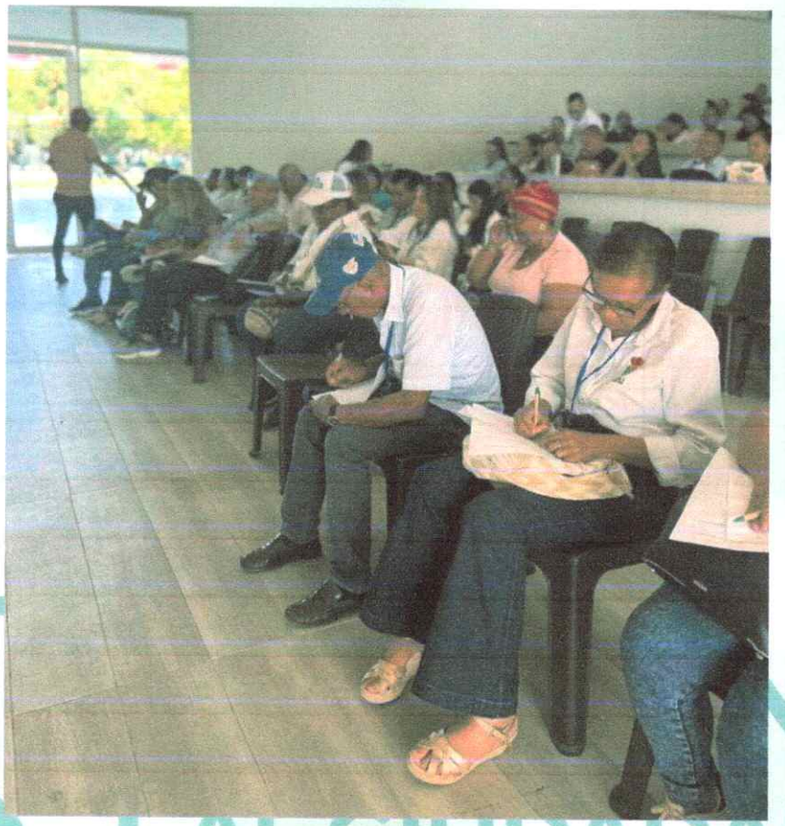
Durante la jornada también se profundizó en la comprensión y aplicación de los procedimientos administrativos, haciendo énfasis en la correcta gestión de la información suministrada a los ciudadanos. Este componente permitió fortalecer las capacidades de los servidores públicos para orientar de manera adecuada los trámites, reducir inconsistencias en la información entregada y optimizar los procesos de atención, contribuyendo a la mejora de los tiempos de respuesta y a la disminución de reprocesos administrativos.

El escenario formativo fue conducido por dos profesionales expertos en atención al ciudadano y fortalecimiento institucional, quienes orientaron el desarrollo del taller mediante espacios de socialización de conceptos clave, análisis de casos prácticos y discusión colectiva. La experiencia y el enfoque pedagógico de los facilitadores permitieron integrar los aprendizajes adquiridos a lo largo del proceso formativo, fortaleciendo el conocimiento técnico y actitudinal de los participantes de manera coherente y aplicada.

Finalmente, la jornada de cierre incorporó metodologías lúdicas y ejercicios de rol playing, orientados a la simulación de escenarios reales de atención al ciudadano, lo cual facilitó la apropiación de los contenidos y la puesta en práctica de las competencias desarrolladas. Estas actividades permitieron evaluar los aprendizajes adquiridos, reforzar el trabajo en equipo y consolidar una visión integral de la atención al ciudadano como un eje estratégico para el fortalecimiento de la imagen institucional y el mejoramiento continuo del servicio prestado por la Administración Municipal.







AL CIUDADANO



IMPACTO INSTITUCIONAL Y RESULTADOS ALCANZADOS

El proceso de fortalecimiento institucional desarrollado a través de las jornadas formativas permitió consolidar un espacio integral de aprendizaje y reflexión orientado a la mejora de la atención al ciudadano en el Municipio. A lo largo de los talleres realizados, se generaron condiciones propicias para el desarrollo de competencias comunicativas, actitudinales y técnicas de los servidores públicos participantes, contribuyendo al fortalecimiento de una cultura organizacional centrada en el servicio, el respeto y la ética pública. Este proceso evidenció el compromiso institucional con la cualificación del talento humano como eje estratégico para el cumplimiento de los fines del Estado.

En términos de impacto institucional, la ejecución del contrato permitió ampliar las capacidades de los servidores públicos para brindar una atención más clara, oportuna e incluyente a la ciudadanía. Los participantes fortalecieron su comprensión sobre el rol que desempeñan como primer punto de contacto entre la Administración Municipal y los ciudadanos, reconociendo la atención al ciudadano como un proceso clave para la construcción de confianza, legitimidad institucional y generación de valor público. Este fortalecimiento contribuye directamente a la mejora de la imagen institucional y a la percepción positiva del servicio público.

Así mismo, los resultados alcanzados se reflejan en una mayor apropiación de los procedimientos administrativos y en el mejoramiento de la gestión de la información suministrada a los ciudadanos. Los servidores públicos adquirieron herramientas prácticas para orientar adecuadamente los trámites y servicios, reducir inconsistencias en la información entregada y optimizar los tiempos de respuesta. Estos avances inciden de manera directa en la disminución de reprocesos administrativos, en la prevención de inconformidades ciudadanas y en el fortalecimiento de la eficiencia institucional.

El enfoque metodológico implementado, basado en la participación activa, la socialización de experiencias, el rol playing y las estrategias lúdicas, facilitó un aprendizaje significativo y aplicable al contexto real de la Administración Municipal. Estas metodologías permitieron que los servidores públicos interiorizaran los contenidos de manera práctica, fortalecieran habilidades blandas y técnicas, y desarrollaran una mayor conciencia sobre la importancia de su actuación cotidiana en la experiencia del ciudadano. Como resultado, se promovió una actitud más proactiva, empática y orientada al servicio.

De igual manera, la articulación del proceso formativo con los lineamientos del Programa de Integridad y Ética Pública y con las acciones de la Secretaría de Talento Humano fortaleció la coherencia institucional y la alineación estratégica del contrato con los objetivos misionales del Municipio. Este enfoque integral permitió que los aprendizajes adquiridos trasciendan el espacio formativo y se proyecten como prácticas sostenibles en el tiempo, aportando al fortalecimiento del desempeño institucional y a la consolidación de valores éticos en el ejercicio de la función pública.

Finalmente, el proceso desarrollado deja como resultado un fortalecimiento tangible de las capacidades institucionales en materia de atención al ciudadano, así como una base sólida para la implementación de acciones de mejora continua. Los aprendizajes y competencias adquiridas por los servidores públicos constituyen un insumo valioso para el mejoramiento permanente de la calidad del servicio, la optimización de los procesos administrativos y la consolidación de una Administración Municipal más cercana, eficiente y comprometida con las necesidades de la ciudadanía.

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

Con el propósito de evaluar la percepción de los servidores públicos frente a la calidad, pertinencia y efectividad del proceso formativo desarrollado, se aplicó la Encuesta de Satisfacción del Evento, conforme al formato establecido por la Secretaría de Talento Humano. Esta herramienta permitió recoger la opinión de los participantes respecto a los contenidos, la metodología, los facilitadores y la aplicabilidad de los conocimientos adquiridos en su labor cotidiana de atención al ciudadano.

De acuerdo con la consolidación de los resultados, se obtuvo un promedio general de satisfacción del 98 %, lo cual evidencia una valoración altamente positiva del proceso formativo por parte de los asistentes. Este resultado refleja el impacto favorable de las actividades desarrolladas y el cumplimiento de los objetivos propuestos, particularmente en el fortalecimiento de competencias comunicativas, actitudinales y técnicas asociadas a la atención al ciudadano.

Ítem Evaluado	*Nivel de Satisfacción*
Satisfacción general del evento	98 %
Cumplimiento de expectativas	97 %
Pertinencia de los contenidos	99 %
Calidad de los facilitadores	100 %
Metodología utilizada	98 %

Los resultados evidencian que el 100 % de los participantes calificó de manera positiva el desempeño de los profesionales facilitadores, destacando su dominio del tema, claridad en la exposición y capacidad para generar espacios participativos. Así mismo, la metodología empleada, basada en socializaciones, ejercicios de rol playing y estrategias lúdicas, fue valorada favorablemente por el 98 % de los asistentes, quienes manifestaron que estas dinámicas facilitaron la comprensión y apropiación de los contenidos.

Componente Evaluado	*Muy Satisfecho*	*Satisfecho*	*Total, Positivo*
Claridad de la información	92 %	6 %	98 %
Dinámica del taller	90 %	8 %	98 %
Aplicabilidad al puesto de trabajo	93 %	5 %	98 %
Material de apoyo	91 %	7 %	98 %

En relación con la aplicabilidad de los contenidos, el 98 % de los participantes manifestó que los conocimientos adquiridos son útiles y pertinentes para mejorar su desempeño en los procesos de atención al ciudadano. Este resultado confirma que el proceso formativo contribuyó efectivamente a mejorar la comprensión de los procedimientos administrativos y a optimizar la gestión de la información suministrada a los ciudadanos.

Aspecto Evaluado	*Nivel de Aprobación*
Fortalecimiento de capacidades en atención al ciudadano	99 %
Mejora en el trato digno e incluyente	98 %
Mejora en la comunicación con el ciudadano	97 %
Aporte al mejoramiento institucional	98 %

Finalmente, los resultados de la encuesta permiten concluir que el proceso formativo tuvo un alto impacto institucional, fortaleciendo las capacidades de los servidores públicos y contribuyendo a la mejora continua de la atención al ciudadano. El nivel de satisfacción alcanzado respalda la calidad del servicio prestado y evidencia el cumplimiento exitoso del objeto contractual, alineado con los objetivos de la Administración Municipal y la generación de valor público.

CONCLUSIONES FINALES

El proceso de fortalecimiento institucional desarrollado permitió cumplir de manera satisfactoria con el objeto contractual, orientado al acompañamiento y cualificación de los servidores públicos en los procesos de atención y servicio a la ciudadanía. A través de las jornadas formativas ejecutadas, se consolidó un espacio de aprendizaje integral que contribuyó al desarrollo de competencias comunicativas, actitudinales y técnicas, fundamentales para la mejora continua del servicio público y la generación de valor institucional.

La ejecución del contrato evidenció un impacto positivo en las capacidades de los servidores públicos participantes, quienes fortalecieron su comprensión sobre la importancia del trato digno, respetuoso e incluyente como eje central de la atención al ciudadano. Este fortalecimiento contribuye directamente a mejorar la experiencia del ciudadano, a optimizar la interacción entre la Administración Municipal y la comunidad, y a consolidar una imagen institucional más cercana, eficiente y confiable.

Las metodologías implementadas, basadas en socializaciones conceptuales, ejercicios de rol playing y estrategias lúdicas, resultaron efectivas para facilitar la apropiación de los contenidos y el aprendizaje significativo. La participación activa de los asistentes permitió contextualizar los conocimientos en situaciones reales de atención al ciudadano, promoviendo la aplicación práctica de lo aprendido en el ejercicio cotidiano de la función pública.

Los resultados de la encuesta de satisfacción reflejan un alto nivel de aceptación del proceso formativo, alcanzando un promedio general de satisfacción del 98 %. Este resultado evidencia la pertinencia de los contenidos, la calidad de los profesionales facilitadores y la efectividad de la metodología utilizada, así como el cumplimiento de las expectativas de los servidores públicos participantes frente al fortalecimiento de sus capacidades en atención al ciudadano.

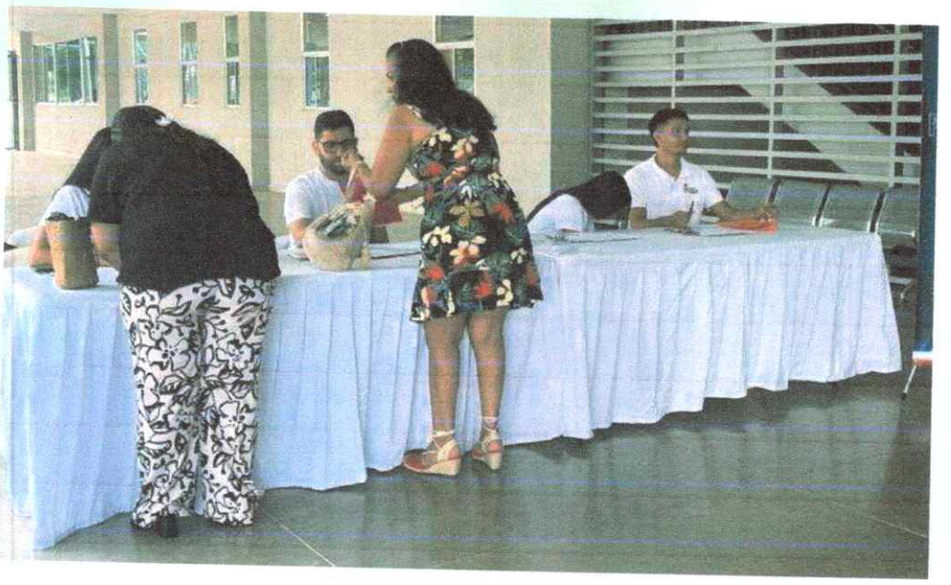
La articulación del proceso formativo con los lineamientos del Programa de Integridad y Ética Pública y con las acciones de la Secretaría de Talento Humano permitió garantizar coherencia institucional y alineación estratégica con los objetivos misionales del Municipio. Este enfoque integral favorece la sostenibilidad de los aprendizajes adquiridos y fortalece la cultura organizacional basada en la ética, la responsabilidad y el servicio a la ciudadanía.

En conclusión, la ejecución del contrato cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas, generando resultados concretos en términos de fortalecimiento institucional, mejora de la atención al ciudadano y desarrollo del talento humano. Los aprendizajes y capacidades adquiridas por los servidores públicos constituyen un insumo valioso para el mejoramiento continuo de los procesos administrativos y para la consolidación de una Administración Municipal comprometida con la calidad del servicio y el bienestar de la ciudadanía.

OTRAS EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS.

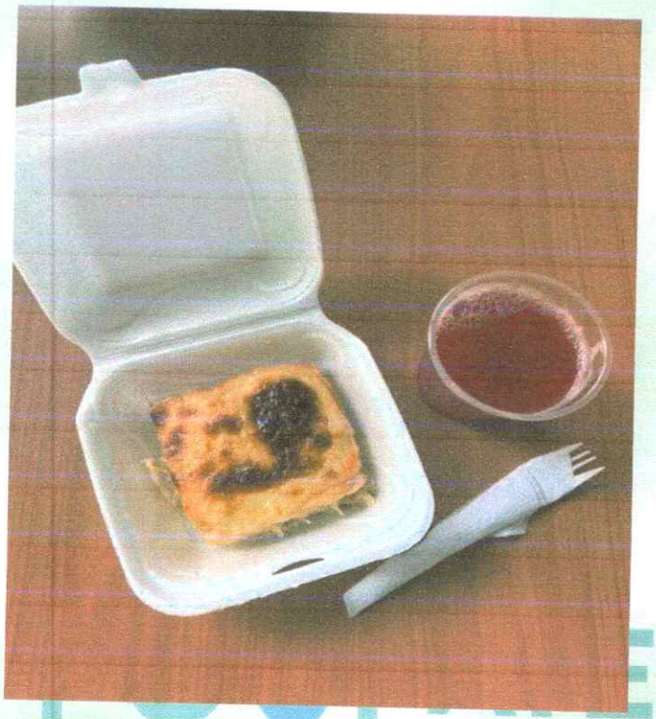
REGISTRO ASISTENCIA.

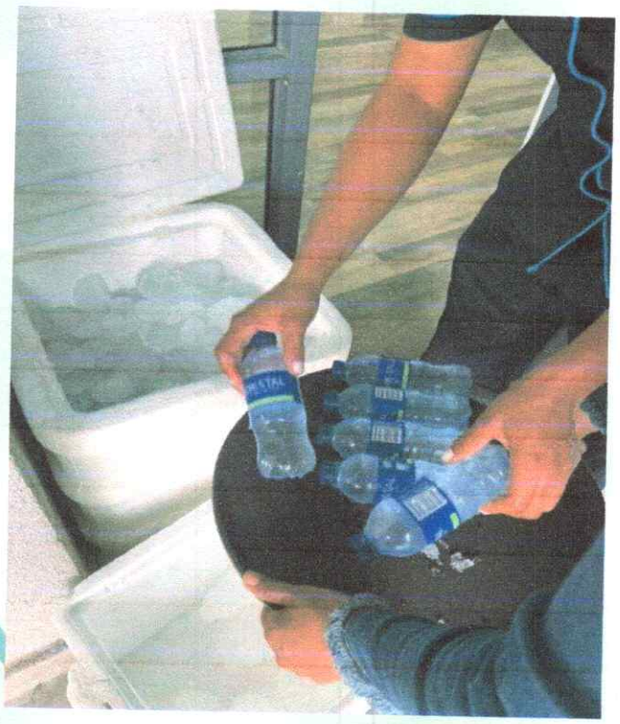






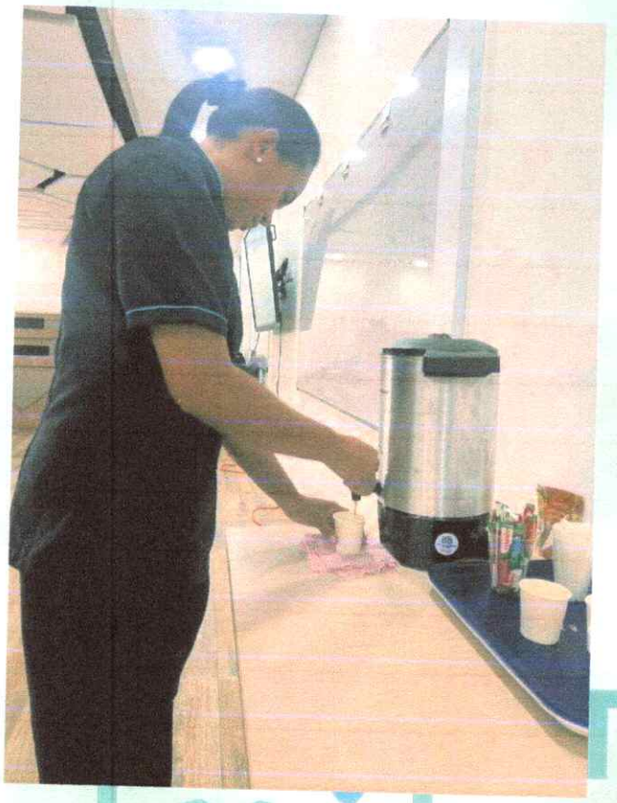
COMIDAS E HIDRATACIÓN

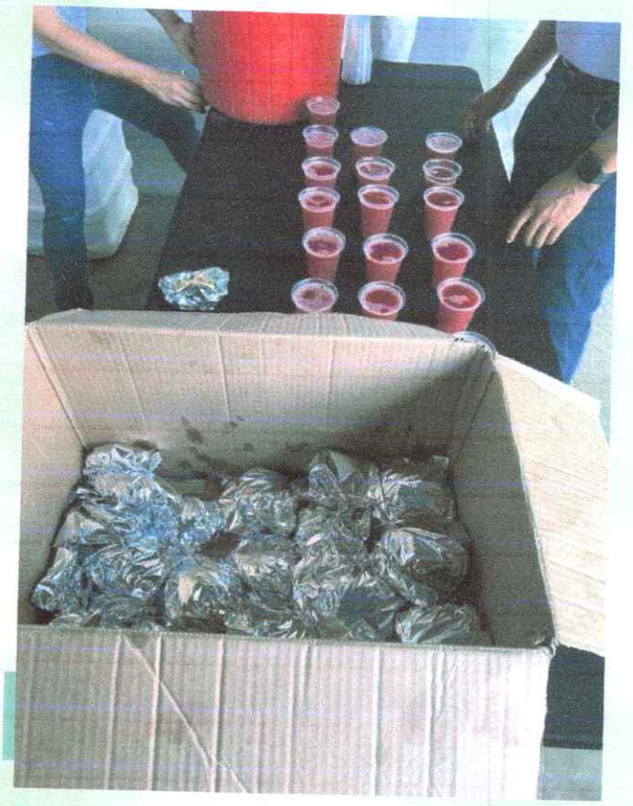
















ALCALDIA DE VALLEDUPAR

SECRETARIA DE TALENTO HUMANO.

FORMATO DE ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN.
ALCALDIA DE VALLEDUPAR
AREA UNIDAD LABORAL

ASUNTO:	Atencion al ciudadano
FECHA Y HORA:	
LUGAR:	

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	NIVEL JERÁRQUICO (DIRECTIVO, ASESOR, PROFESIONAL, TECNICO, ASISTENCIAL Y CONTRATISTA)	SECTORIAL	TELEFONO	ENFOQUE DIFERENCIAL						FIRMA
							DISCAPACIDAD	VICTIMA	LGTBI	INDIGENA	AFRODESCENDIENTE	OTROS	
1	Francelina Serrano O	49766229	CONTRATISTA	CONTRATISTA	Gobierno	3152768818							
2	Jorge Olivero	88285741	Prof. Esp.	Prof. Espec	O.A. P.M.	3126911039							
3	Gma Roble M.	49.794.726	Contratista	Contratista	OAPH	3015790881							Gma Roble
4	Grace Monsalvo	1065582056	Prof UNIV.	Prof Univ.	Planeacion	3054209921							GRACE M.
5	Abel Carrillo Daza	77020588	Prof universit	Prof-UNIV.	Planeación	3103559744							
6	Dario Ariza Vieco	1067822875	Profesional Universitario	Profesional	Oficina Asesora de Planeación	3168667462							
7	Johanna Acosta C	52713611	Prof. Contratis	Profesional	Planeación	3002913063							
8	Maria Victoria Garcia	49.739.980	Prof. Contratista	profesional	Oficina Asesora planeación	3013539926							
9	Nolasco Adarve	84441166	Contratista	Prof esp	Sec general	3006501551							
10	Nini Castillo	49609582	Contratista	Tecno	planeacion	3007291030							

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

SECRETARIA DE TALENTO HUMANO.

FORMATO DE ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN.
ALCALDIA DE VALLEDUPAR.
AREA UNIDAD LABORAL

ASUNTO:	Atención al ciudadano.
FECHA Y HORA:	
LUGAR:	

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	NIVEL JERÁRQUICO (DIRECTIVO, ASESOR, PROFESIONAL, TECNICO, ASISTENCIAL Y CONTRATISTA)	SECTORIAL	TELEFONO	ENFOQUE DIFERENCIAL						FIRMA
							DISCAPACIDAD	VICTIMA	LGTBI	INDIGENA	AFRODESCENDIENTE	OTROS	
1	Polanco Karla M	1065[illegible]4059		Profesional	Planeacion	3174337331							
2	Martha Rueda	49783178		profesional	planeacion	3008045899							
3	Ricardo Peño	1[illegible]-		Profesional	Planeacion	3115611485							
4	Dian Ortega	2264474		Tecnico	General	3172627641							
5	Juan Lujo	1.065657214		Tecnologo	Almacen	3170485500		X					
6	Viviana Vanegas	1065[illegible]67		Tecnologo	Almacen	3234593-45							
7	KAREN ROMERO	1065643225		PROFESIONAL	ALMACEN	3103229440							
8	Hebert Arenas	7[illegible]2		Contratista almacen		3001[illegible]							
9	Kristy Cotes	1065569649		profesional	sec. General	3005410156							
10													

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

SECRETARIA DE TALENTO HUMANO.

FORMATO DE ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN.
ALCALDIA DE VALLEDUPAR
AREA UNIDAD LABORAL

ASUNTO:	Atención al ciudadano.
FECHA Y HORA:	
LUGAR:	

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	NIVEL JERÁRQUICO (DIRECTIVO, ASESOR, PROFESIONAL, TECNICO, ASISTENCIAL Y CONTRATISTA)	SECTORIAL	TELEFONO	ENFOQUE DIFERENCIAL						FIRMA
							DISCAPACIDAD	VICTIMA	LGTBI	INDIGENA	AFRODESCENDIENTE	OTROS	
1	Libeth Rodriguez M.	49.771.027	Secretario	Asistencial	S. Gobierno	3174051519				X			
2	Jose Jorge lopez diaz	1.119.838.166	Contratista	Asistencial	S Gobierno	3058036434							
3	Ivis C. Martinez	1.065.601.140	Secretario	Asistencial	S Gobierno	3002842792							
4	Karen Carolina Carrillo Cordoba	1.065.601.883	Secretaria Gobierno	Psicologa	Sec Gob	3183337479							
5	Ricardo Batista	4973324	Contratista	Aux Admivo	gobierno	3002013915						X	
6	Ana Alejandra Mindiola	1003232077	Sec. Gobierno	Abogada	Sec. Gobierno	3155952859							
7	Ena Luz Rojas S.	49488841	Sec Gobierno	aux adl.	gobierno	3015983955							
8	Elvia Vega	49770905	Gobierno	Salud Pu	Gobierno	3175721557							
9	Alberto Carlos Mendoza A.	77.184.565	Aux. Admvo	Asistencial	Gobierno	3126054995				X			
10	Astrid Maestre	49614	Aux Adm	A	Gobierno	3205996140							

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

SECRETARIA DE TALENTO HUMANO.

FORMATO DE ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN.
ALCALDIA DE VALLEDUPAR
AREA UNIDAD LABORAL

ASUNTO:	Atención al ciudadano
FECHA Y HORA:	
LUGAR:	

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	NIVEL JERÁRQUICO (DIRECTIVO, ASESOR, PROFESIONAL, TECNICO, ASISTENCIAL Y CONTRATISTA)	SECTORIAL	TELEFONO	ENFOQUE DIFERENCIAL						FIRMA
							DISCAPACIDAD	VICTIMA	LGTBI	INDIGENA	AFRODESCENDIENTE	OTROS	
1	Diosa Gomez Vega	49.733.166	Secretaria tecnico	Asistencial	Desarrollo Economico	3188679498							
2	Manuel Maestre Diaz	77013X85	Operativo	tecnologo	obras publ	3126155566							
3	Hernando Montes	7603358	AUX. ADV	AUX. ADV	Gobierno	3017449819							
4	JHANA CARGAS	1065577472	AUXAPRI	AUADMI	General	3006979619 3116518305							
5	LUIS TRIOMA	77030HH	AUX SERGENERAL		educacion	300804H12HS							
6													
7													
8													
9													
10													

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

SECRETARIA DE TALENTO HUMANO.

FORMATO DE ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN.
ALCALDIA DE VALLEDUPAR.
AREA UNIDAD LABORAL

ASUNTO:	Atención al ciudadano
FECHA Y HORA:	
LUGAR:	

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	NIVEL JERÁRQUICO (DIRECTIVO, ASESOR, PROFESIONAL, TECNICO, ASISTENCIAL Y CONTRATISTA)	SECTORIAL	TELEFONO	ENFOQUE DIFERENCIAL						FIRMA
							DISCAPACIDAD	VICTIMA	LGTBI	INDIGENA	AFRODESCENDIENTE	OTROS	
1	Johnny Vanegas	77029584	Secretario	Asistencial	Sec de Cult	3024277614							
2	Fabian Cabrera	1068388186	Secretario	Asistencial	Obras	3043576797							
3	Yarkins Yaimes	4977690	Prof Univ	Profesional	Gobierno	3012407754							
4	Diana Ortega	22642470	Secretaria General	Tecnico	Secretaria General	8172622641							
5	Naimen Carbal	77182177	Conductor	Tecnico	S. General	3002569701							Naimen
6	Wilson Carlos Martinez V.	1065568140	Secretario	Asistencial	Gobierno	3003842192							
7	Hiseth Lopez Lopez	49778106	Aux Activo	Asistencial	Hacienda	3003508338							
8	Shanny Raquel S.	1.065.615.479	Aux. Adminst.	Asistencial	SEM	324 320 4066						N/A	
9	Leonardo Villero	77022905	Aux Admon	Asistencial	Talento H	3166950858							
10	William Navarro	7718688	Aux Adm.	Asistencial	T. Humano	3126232527							

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

SECRETARIA DE TALENTO HUMANO.

FORMATO DE ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN.
ALCALDIA DE VALLEDUPAR.
COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COPASST

ASUNTO:	Atencion Al Ciudadano
FECHA Y HORA:	
LUGAR:	

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	NIVEL JERÁRQUICO (DIRECTIVO, ASESOR, PROFESIONAL, TECNICO, ASISTENCIAL Y CONTRATISTA)	SECTORIAL	TELEFONO	ENFOQUE DIFERENCIAL						FIRMA
							DISCAPACIDAD	VICTIMA	LGTBI	INDIGENA	AFRODESCENDIENTE	OTROS	
1	Venancio Perez	77.175.68	CONTRATISTA	TECNICO	GENERAL	3002754996							V.P
2	Javier Villareal	77186002	contratista	Profesional	General	3103259174							
3	Javier Molina	1003375[illegible]	Contratista	Profesional	General	3022926763							
4	Maria Ever G	1065816469	Contratista	Profesional	General	3225325337							
5	Dilan Romero	1065586607	contratista	tecnico		3014229687							
6	Gustavo Frias O.	1065587181	Contratista	Tecnico	Sec-General	3117107731							
7	Andres Eduardo	1065570641	C.S	Tecnico	General	3025606172							
8	Nobesco Arbeiz	8704466	contratista	pro esp.	Seg general	3004607551							
9	Shanel Juana Ruiz G	1193[illegible]	Contratista	tecnologo	General	3023934345							
10	Ana Milena Barrios	1065819088	Contratista	Profesional	Sec general	3004230648							

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

SECRETARIA DE TALENTO HUMANO.

FORMATO DE ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN.
ALCALDIA DE VALLEDUPAR
AREA UNIDAD LABORAL

ASUNTO:	Atencion al ciudadano.
FECHA Y HORA:	
LUGAR:	

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	NIVEL JERÁRQUICO (DIRECTIVO, ASESOR, PROFESIONAL, TECNICO, ASISTENCIAL Y CONTRATISTA)	SECTORIAL	TELEFONO	ENFOQUE DIFERENCIAL						FIRMA
							DISCAPACIDAD	VICTIMA	LGTBI	INDIGENA	AFRODESCENDIENTE	OTROS	
1	David Gomez M.	17957181	Contratista	Profesional	General	3113386268							
2	María Camila Vega	1122820201	Contratista	Profesional	General	3154794651							
3	Biviskarina Ochoa	39.460400	Contratista	Profesional	General	3003564131							Kariña Ochoa
4	Noredis Maestre	52966757	Contratista	Tecnico	General.	3004646886		X		X			
5	Ubel M Castro M	49736077	Sec Ejecutiva	Asistencial	General	3145730066							
6	Manuel Maestre D	77015435	Tecnico Operativo	Tecnologo	Obras	3126155561				X			
7	Vanessa Rosado Tejedor	1065633225	Contratista	Profesional	Obras P.	3164691264							
8	Enrique Ramirez	77092092	Contratista	Profesional	obras P	3005527975							
9	Jose Jorge Gonzalez	1082033315	Contratista	Profesional	Obras	3012589614							
10	Jair Suarez Vanegas	77028980	Profesional Universitario	Profesional	Obras	3163525451					X		

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

SECRETARIA DE TALENTO HUMANO.

FORMATO DE ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN.
ALCALDIA DE VALLEDUPAR
AREA UNIDAD LABORAL

ASUNTO:	Atención al ciudadano
FECHA Y HORA:	
LUGAR:	

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	NIVEL JERÁRQUICO (DIRECTIVO, ASESOR, PROFESIONAL, TECNICO, ASISTENCIAL Y CONTRATISTA)	SECTORIAL	TELEFONO	ENFOQUE DIFERENCIAL						FIRMA
							DISCAPACIDAD	VICTIMA	LGTBI	INDIGENA	AFRODESCENDIENTE	OTROS	
1	Diosa Gomez Vergel	49.733.166	Secretaria	Asistencial	Desarrollo Economico	3188679498							
2	Manuel Maestre Dc	77013X85	Operativo	tecnologo	obras Publ	3126155566							
3	Hernando Montes	7703335	AUX. ADV	AUX. ADV	Gobierno	3017449969							
4	JHANA VARGAS	1065777AL	AUX ADMI	AUX ADMI	General	3116518305							
5	LUIS TRIANA	77030HHS	Sub Secretaria		educacion	3008041245							
6													
7													
8													
9													
10													

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

SECRETARIA DE TALENTO HUMANO.

FORMATO DE ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN.
ALCALDIA DE VALLEDUPAR.
AREA UNIDAD LABORAL

ASUNTO:	Atención al ciudadano
FECHA Y HORA:	
LUGAR:	

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	NIVEL JERÁRQUICO (DIRECTIVO, ASESOR, PROFESIONAL, TECNICO, ASISTENCIAL Y CONTRATISTA)	SECTORIAL	TELEFONO	ENFOQUE DIFERENCIAL						FIRMA
							DISCAPACIDAD	VICTIMA	LGTBI	INDIGENA	AFRODESCENDIENTE	OTROS	
1	Johnny Vanegas S	77029??	Secretario	Asistencial	Sec de Cult	3024277624							
2	Fabian Calzona	1068388186	Secretario	Asistencial	Obras	3043576797							
3	Yarkins Molina	49776890	Prof Univ	Profesio	Gobierno	3012407754							
4	Diana Ortega	22642420	Secretaria General	Tecnico	Secretaria General	5172622641							
5	Naimen Carbal	77181770	Conductor	Tecnico	Si General	3002564701							Naimen
6	Luis Carlos Mendoza V.	1065568.140	Secretario	Asistencial	Gobierno	3028042192							
7	Hiseth Lopez Lopez	49778106	Aux Adtivo	Asistencial	Hacienda	3003508338							
8	Shanny Raquel S.	1.065.615.479	Ap. Administ.	Asistencial	SEM	324 320 4066						NIA	
9	Lauderlino Villero	77022905	Aux Admon	Asistencial	Talento H	3166950858							
10	William Navarro	77184688	Aux Adm.	Asistencial	T. Humano	3126232527							

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

SECRETARIA DE TALENTO HUMANO.

FORMATO DE ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN.
ALCALDIA DE VALLEDUPAR
AREA UNIDAD LABORAL

ASUNTO:	Atención al ciudadano
FECHA Y HORA:	
LUGAR:	

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	NIVEL JERÁRQUICO (DIRECTIVO, ASESOR, PROFESIONAL, TÉCNICO, ASISTENCIAL Y CONTRATISTA)	SECTORIAL	TELEFONO	ENFOQUE DIFERENCIAL						FIRMA
							DISCAPACIDAD	VICTIMA	LGTBI	INDIGENA	AFRODESCENDIENTE	OTROS	
1	Alvaro Cotes Leiva	77017663	TEC O.	Tecnico	T. Humano	3157910152							
2	Jabel Pangel J	49762491	Prof Univ.	Profesional	T. Humano	3013491378							
3	Beronica Castro Muñoz	1049523273	Secretaria	Asistencial	T humano	3206726064							Beronica C.M.
4	Adrian Cuing	7574546	Secretario	Asistencial	T. humano	3144002554							
5	Yolima Y. Montero P.	49790220	Auxiliar	Asistencial	T. Humano	3156550818							
6	Ana Karina Pin	1077375766	Contratista	profesional	Talento Humano	3013638535							
7	Juliana Ramirez T.	1066865967	Practicante	Practicante	T. humano	3006282353					X		Juliana R.
8	Maissa Dal Pedroso	1066867719	Practicante	Practicante	T. humano	3014365789					X		Maissa D.
9	Pilar Noches A	49658887	Contratista	Profesional	T. Humano	3184248337							
10	Elias A. Bautista D.	06[illegible]	[illegible]	[illegible]	T. Humano	3013[illegible]		X					

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

SECRETARIA DE TALENTO HUMANO.

FORMATO DE ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN.
ALCALDIA DE VALLEDUPAR.
AREA UNIDAD LABORAL

ASUNTO:	Atención al ciudadano
FECHA Y HORA:	
LUGAR:	

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	NIVEL JERÁRQUICO (DIRECTIVO, ASESOR, PROFESIONAL, TECNICO, ASISTENCIAL Y CONTRATISTA)	SECTORIAL	TELEFONO	ENFOQUE DIFERENCIAL						FIRMA
							DISCAPACIDAD	VICTIMA	LGTBI	INDIGENA	AFRODESCENDIENTE	OTROS	
1	Abisneris Rincón Mendoza	49796026	Secretaria	Asistencial	OCDI Seguimiento	3188223947	X						
2	Miguel Castillo	1124372615	Contratista Abogado	Contratista	OCCT Juramentado	3216010900							
3	Adalberto Cotes	84042294	Specialista	Asistencial	OCDI Juramentado	3023105596							
4	Danda Gomez Daza	1005678874	Jefe	Directivo	Oficina Juramentado	3114854222							
5	Adriana Andrea Castilla	1065647918	Contratista	Contratista	Ventanilla Unica	3194799892							
6	Alex Brito de la cruz	1003867433	Practicante	Asistencial	Ventanilla unica	3238430359							
7	Angela Argote	1065830763	AUX Adl	Asistencial	Sec General	3135735207		X					
8	Johan Andres Nuñez Alvarez	1065577792	AUX ADMINISTRATIVO	ASISTENCIAL	SEC GENERAL	1006919219							
9		77.184.044	recepcion	Asistencial	Contratista	3125320212							
10	WILMAN RAMON NAVARRO	77.184.698	AX. ADM.	ASISTENCIAL	T. HUMANO	3126135527							

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

SECRETARIA DE TALENTO HUMANO.

FORMATO DE ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN.
ALCALDIA DE VALLEDUPAR.
AREA UNIDAD LABORAL

ASUNTO:	Atención al ciudadano
FECHA Y HORA:	
LUGAR:	

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	NIVEL JERÁRQUICO (DIRECTIVO, ASESOR, PROFESIONAL, TECNICO, ASISTENCIAL Y CONTRATISTA)	SECTORIAL	TELEFONO	ENFOQUE DIFERENCIAL						FIRMA
							DISCAPACIDAD	VICTIMA	LGTBI	INDIGENA	AFRODESCENDIENTE	OTROS	
1	William NAVARRO	77184688	AUX ADM.	ASISTENCIAL	T. Humano	3126232527							
2	Leudelino Uribe	7302201	AUX ADM	ASISTENCIAL	T. Humano	3166950858							
3	Berenice Castro M.	1049552743	Asistencial	Asistencial	T Humano	3206726064							Berenice C.M.
4	Claudia Pinto L.	25773840	Prof. Universit	Profesional	T. Humano.	3145908687.							
5	Abel Angel J	49762401	prof univ	profesional	T. Humano	3013491579							
6	Patricia Hinojosa	49742312	P. Univ	Prof.	T. Humano	3186736043							
7	Adrian Gomez C	7574546	Secretaria	Asistencial	T Humano	3144009554							
8	Julieta D. Martinez P	49790.030	Auxiliar Adm	Asistencial	T. Humano	3156550818							
9	Andrea Jiménez P	1065581985	Contrat.	Profesional	T. Humano	3245739757							
10	Elias A. Beltrán	1065573347	Prof. Esp.	Profesional	T. Humano	3015626333		X					

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

SECRETARIA DE TALENTO HUMANO.

FORMATO DE ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN.
ALCALDIA DE VALLEDUPAR.
AREA UNIDAD LABORAL

ASUNTO:	Atencion al ciudadano
FECHA Y HORA:	
LUGAR:	

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	NIVEL JERÁRQUICO (DIRECTIVO, ASESOR, PROFESIONAL, TECNICO, ASISTENCIAL Y CONTRATISTA)	SECTORIAL	TELEFONO	ENFOQUE DIFERENCIAL						FIRMA
							DISCAPACIDAD	VICTIMA	LGTBI	INDIGENA	AFRODESCENDIENTE	OTROS	
1	Sofia Jurado Valdes	1062814505	Contratista	Contratista	Talento Humano	3007421315							
2	Cassell James M	1014733514	contratista	contratista	sec Gobierno	3194060571							Cassell
3	Astrid Madrid Pa	49761414	Contratista		Gobierno	3183976190							
4	Elvis Pardo Mendoza	77097568	Prof. Universit	Profesional	Gobierno	3126477856					X		Elvis Pardo
5	Evelin Perez Ballesteros	1065811761	contratista	tecnico	Sec General	3186288910							
6	Sandra Sierra Mejia	1065761987	Contratista	Profesional	Secgeneral	3114100460 3114100460							
7	Yuribe Isa Mora	49779449	Contratista	Profesional	Sec. General	3042491619							
8	aldo alfredo Rod	77.174.305	contratista	Profesional	Sec. General	3212166785							
9	Milagro Barros M	49787935	Contratista	Tecnologo	Secretaria General	3113269076							
10													